

autor. «La función espiritual en S. —concluye— es estética y esotérica, pero la verdadera sabiduría está fundada en la existencia real. Además, el naturalismo no está explicado en S., como él mismo confesó antes de morir, lo que no impidió que creyera en él como un poeta primitivo. en sus fábulas y la confusión de su vida y de su formación dió por resultado esta obra suya confusa, original y tan literariamente valiosa.»

ENRIQUE SOBEJANO ESTEVE

CALLOT, Emile: *Problèmes du cartésianisme. Dèscartes, Malebranche, Spinoza*. Gardet Ed. Annecy, 1956.

Se trata de una obra nacida del contacto directo con los textos y su reiterada meditación. Este quehacer ha ido planteando problemas interpretativos, históricos, sistemáticos, de irradiación, etc., al autor, que ha creído útil hacerlos llegar a los demás, ya que pueden —y en muchos casos tienen— que presentársele también a cualquier lector atento e interesado. El tema nuclear es Dèscartes, como el título nos hace suponer, pero el intento de aclaración se extiende también a los pensamientos de Malebranche y Spinoza.

El propósito inicial obliga a Callot a plantearse este problema general introductorio: «¿En qué orden tiene que exponerse un sistema filosófico?» Para contestarlo acude al comentario de uno de los grandes intérpretes clásicos del cartesianismo: Hamelin. El método empleado por éste le parece que se vuelca en exceso hacia la reconstrucción de un «sistema», a cuya estructuración pretende someter los hechos. Es el programa —comenta— de un filósofo, no el de un historiador que piensa un sistema. Si nos situamos con él —prescindiendo de las graves dificultades que esta posición entraña— en el plano del «historiador» pronto aparecerán en Dèscartes dos etapas muy distintas: la metódica y la metafísica. Determinado ya su punto de vista al respecto, se lanzará al estudio de tres puntos claves y al par llenos de dificultades y matices, dentro de la filosofía cartesiana: las diversas formas de la intuición cartesiana. Sentido y contenido del *cogito* cartesiano. Nota crítica sobre el *cogito* y las pruebas de Dios.

El primer tema encarna ya, incluso en su planteamiento más externo, un aspecto paradójico. Siendo como es un tema clave en el cartesianismo, resulta que se encuentra muy pocas veces aludido directamente, y estas alusiones resultan a veces contradictorias. Ha sido ésta la razón de su elección. El segundo es el tema central del pensamiento cartesiano. El examen de su sentido, de su extensión, y el análisis de cada una de sus partes, se imponen sin más al que se enfrenta con Dèscartes, y le presionan a una interpretación conexas con todo el sistema. En esta conexión adquieren relieve las pruebas de la existencia de Dios.

Desde el pensamiento teológico cartesiano se pasa necesariamente

al de su discípulo inmediato, Malebranche, tan íntimamente traspasado por la preocupación religiosa. Se pregunta Callot: ¿la prueba de Malebranche, externamente tan parecida a la de Descartes, introduce o no algo nuevo en ella? Arnauld había acusado a Malebranche de destruir la demostración cartesiana. Callot dice que esto tiene un sentido positivo, y es que Malebranche traza otra hechura de prueba. Este capítulo y el siguiente dedicados a Malebranche nos dan amplio margen para resucitar viejas cuestiones. Esta parte del libro —quizás por el buen conocimiento del autor, y por la anterior meditación sobre Descartes— es una de las más cuidadas y personales.

Y, por último, Spinoza. Interpretaciones a que ha dado lugar, estudiadas en sus dos posturas extremas: interpretación naturalista e interpretación mística. Este capítulo introductorio al pensamiento de Spinoza, que se encuentra suprimido cuando se ha tratado de Malebranche, nos muestra que el círculo cartesiano se difumina al incluir al pensamiento de Spinoza y exige un replanteamiento. Spinoza es un cartesiano —es el aspecto de su pensamiento que centra la perspectiva de este ensayo—, pero que exige un horizonte con nuevos matices. Así van a atestiguarlo los dos capítulos siguientes: «Eternidad y duración en el spinozismo» y «Los elementos de la sociología spinozista».

La obra en conjunto, con poco armazón, nos lleva, como era su propósito, efectivamente cerca del pensamiento de cada autor tal y como lo fué produciendo al paso que la realidad se lo exigía.

MARÍA RIAZA

CASTÁN TOBEÑAS, José: *Los sistemas jurídicos contemporáneos del mundo occidental*. Segunda edición. Instituto Editorial Reus, Madrid, año 1957.

Hace años ya que el doctísimo profesor Castán Tobeñas, que se honra, y honra a su vez al Supremo Tribunal de Justicia de España, con su presidencia, nos viene ilustrando con verdaderas lecciones «magistrales» pronunciadas con motivo de la solemne Apertura anual de los Tribunales. La que ahora presentamos es el discurso leído por su autor en la correspondiente al año 1956, pero al que se agregan en esta segunda edición nuevas aportaciones sobre el tema.

Divide el profesor Castán su documentado libro en ocho capítulos, y un noveno dedicado a conclusiones propias, en los que presenta las características y variedades de los Derechos de cultura occidental en general (cap. II): los sistemas romano-cristianos (llamados usualmente continentales) en general, con los grupos latino (Derecho francés y Derecho italiano), germánico (Derecho austríaco, alemán y suizo) y el Derecho griego (cap. III). Los sistemas jurídicos de filiación ibérica (Derecho español, portugués, grupo ibero-americano) ocupan el capí-